



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



Amnistía por decreto

Los últimos días en el patio patrio nos han hecho descubrir, no ya sólo que el poder Judicial está siendo laminado por la arbitrariedad e inconsistencia del Ejecutivo, sino al **definitivo aplastamiento del Poder Legislativo por el Gobierno**, dando muestras de la verdadera e incómoda realidad de nuestra arquitectura como Estado: el sistema de partidos políticos ha desplazado a las funciones de creación normativa de nuestro Parlamento, amén de impugnar las resoluciones judiciales que han dado forma a nuestro Estado de Derecho.

Abuso del RD-Ley y suplantación del Legislativo por el Gobierno

Como es sabido, por primera vez, la promulgación de reales decretos leyes ha superado la de leyes ordinarias, con lo que ello implica: normas que no transitan por los preceptivos filtros del Parlamento y que, a priori, rompen con el **principio de representatividad política**. En concreto, hasta poco antes de las elecciones de julio de 2023, [el Gobierno aprobó un total de 139 decretos](#), la cifra más alta desde la aprobación de la Constitución de 1978 y que hace palidecer los mismos registros en anteriores legislaturas.

Cabe analizar, por lo tanto, si el flujo de aprobación normativa al amparo de la fórmula del RD-Ley se ajusta al mandato del art. 86 de la Constitución Española, sustentado en la ? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |